

Bogotá D.C., Junio 10 de 2025

Doctor
LEONARDO VALERO SANDOVAL
Supervisor
Contrato de Prestación de Servicios No. 2024-610
leonardo.valero@fondecun.gov.co

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 2024-0610 hasta el 31 de julio de 2025

Respetado doctor Valero,

En mi calidad de representante legal de la Fundación para el Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico – FUNDASET, ejecutor del Contrato de Prestación de Servicios No. 2024-0610, me permito solicitar de manera formal la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 de julio de 2025.

Esta solicitud se fundamenta en los hechos administrativos e institucionales ya advertidos mediante el oficio fechado el 14 de mayo de 2025, dirigido a usted como supervisor del contrato, en el que expusimos los riesgos jurídicos y operativos derivados de situaciones exógenas que retasaron el inicio oportuno de componentes fundamentales del contrato, particularmente por decisiones y autorizaciones por parte de la Alcaldía de Susa.

Pese a estas dificultades, FUNDASET ha mantenido su compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual, por lo cual nos encontramos en disposición de asumir los costos asociados a esta ampliación de plazo, sin que ello implique por ahora solicitud de adición presupuestal, tal como se procedió en la prórroga anterior.

Conscientes de que el contrato derivado se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo IDECUT-527-2024 (FONDECÚN 24-044), solicitamos igualmente su gestión y coordinación para viabilizar la extensión del plazo del contrato marco, con el fin de garantizar la seguridad jurídica de la modificación solicitada y la adecuada continuidad del Programa Pueblos Dorados en el municipio de Susa.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las orientaciones correspondientes para la suscripción del respectivo otrosí.

Cordialmente,

Atentamente,



ALVARO RODRIGUEZ ZAMBRANO
Representante Legal
FUNDASET

c.c. Norma Constanza Solórzano. Gerente, Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca (IDECUT).
norma.solorzano@cundinamarca.gov.co